

## ECONOMÍA / POLÍTICA

# El Gobierno saca adelante la reforma laboral gracias a un error del PP

**LA NORMA LABORAL DIVIDE A LOS SOCIOS DEL EJECUTIVO/** Un diputado del PP se equivoca y vota a favor de la norma laboral. Su error permite al Gobierno neutralizar los votos en contra de los diputados de UPN, que rompieron la disciplina de su partido.

M.Valverde. Madrid

El último paso de la reforma laboral en el Congreso de los Diputados tuvo ayer un final de infarto. Con esta imagen propia del baloncesto, en el último segundo, un error telemático del diputado del PP por Cáceres, Alberto Casero, permitió que la Cámara Baja aprobase la reforma laboral por 175 votos y 174 en contra. Unidas Podemos no ha sustituido todavía al exdiputado canario, Alberto Rodríguez, condenado por el Tribunal Supremo. Por esta razón, los diputados eran ayer 349 y no 350.

El diputado Casero se equivocó y votó sí al Real Decreto Ley, que el Gobierno pactó el pasado 23 de diciembre con la patronal y los sindicatos. Casero lo hizo de forma telemática y cuando se dio cuenta del error intentó votar en el hemicycle, pero el Reglamento impide votar dos veces. La portavoz del PP, Cuca Gamarra, intentó sin éxito que la presidenta de la Cámara, Meritxell Batet, permitiese otra votación, pero ésta se negó a hacerlo. Entonces el PP anunció que llevará el asunto a la Mesa de Portavoces.

La verdad es que Batet no estuvo ayer muy afortunada. No por esta cuestión del diputado del PP, sino, porque, en medio de la tensión, tras la votación dijo primero que la reforma laboral había sido dero-

gada, con gran confusión del Gobierno, y después la dio por convalidada, lo que hizo estallar de alegría al Ejecutivo y a las bancadas del PSOE y de Unidas Podemos.

Y menos mal, para el Gobierno, que se equivocó el diputado del PP. Porque los que no erraron fueron los dos diputados de UPN, Segio Sayas y Carlos García Adanero, que votaron en contra de la reforma laboral y, por tanto, de lo que les había dicho su partido, la víspera. No, por el contenido de la norma del Gobierno, sino porque el PSOE se apoyó, entre otros, en el independentismo vasco para arrebatarle el Gobierno de Navarra, tras las últimas elecciones autonómicas, que había ganado Suma Navarra. Los dos diputados no aceptan que el Gobierno tenga, entre sus apoyos, a EHBildu y al PNV.

Así es que la equivocación del diputado del PP neutralizó uno de los votos en contra de los representantes de UPN, y al final el Gobierno ganó por 175 votos a favor y 174 en contra. Por un voto de diferencia, el Ejecutivo sacó adelante una de las reformas más importantes de la legislatura, como la del mercado de trabajo.

En definitiva, votaron a favor de la norma los partidos del Gobierno de coalición -PSOE y Unidas Podemos-, Ciudadanos, PDeCAT, Más País, Compromís, Coalición



El presidente, Pedro Sánchez, felicita a la vicepresidenta Segunda, Yolanda Díaz, en presencia de la vicepresidenta Primera, Nadia Calviño.

Canaria, Nueva Canarias, Partido Regionalista de Cantabria, Teruel Existe y el diputado del PP, Alberto Casero.

Votaron en contra de la reforma laboral el PP, Vox, ERC, PNV, EH Bildu, JxCat, la CUP, el BNG, Foro Asturias y el exdiputado de Ciudadanos, que ahora está en el Grupo Mixto, Pablo Cambroner.

Como estaba previsto, la vicepresidenta Segunda y ministra de Trabajo, Yolanda

Díaz, defendió el Real Decreto Ley. En todo caso, nunca pensó la hija de un exdirigente sindical, abogada laboralista y comunista que algún día sería acusada de “estafar a los trabajadores” por alinearse en una reforma laboral “con la CEOE, la presidenta de Santander, Ana Botín, la Fundación FAES, del PP, o Ciudadanos”. Pero eso fue lo que le dijo ayer Gabriel Rufián, el portavoz de ERC en el Congreso

de los Diputados.

Díaz tuvo un duro enfrentamiento con Cuca Gamarra, la portavoz del PP, que ya se daba por descontado. Esta vez, Díaz se encontró enfrente una portavoz popular que, como ella, también tenía datos. Datos con los que, como era de esperar, contrapuso los resultados de la reforma laboral que aprobó el Gobierno del PP en 2012 con la gestión de los gobiernos socialistas de

Rodríguez Zapatero [2004-2011] y de Pedro Sánchez, que empezó a gobernar en 2018. Y Díaz volvió a su discurso de que la reforma laboral del PP sirvió para aumentar la precariedad laboral. Incluso, citó a Fátima Báñez, ministra de Trabajo de Mariano Rajoy, a la que acusó de reconocer que la reforma del PP sirvió para devaluar los salarios.

Sin embargo, la vicepresidenta reprochó, especialmente

## ¿Ha habido ‘pucherazo’ en el Congreso?

ANÁLISIS

por Iñaki Garay

Un hipotético error del diputado del Partido Popular por Cáceres, Alberto Casero, ex alcalde de Trujillo, al votar telemáticamente le sirvió ayer al Gobierno para salvar a última hora su reforma laboral. Pedro Sánchez estaba a punto de vivir su mayor fracaso desde que accedió al poder después de que dos diputados de UPN le retiraran ayer su apoyo y encontró un resquicio al que asirse en la torpeza del di-

putado Casero. Un grieta que puede quedar en sainete o convertirse en uno de los mayores escándalos que ha vivido el parlamentarismo español, a raíz de los acontecimientos que se vivieron en la tarde de ayer.

Algunos expertos hablan ya de que la Mesa del Congreso podría haber incurrido en un pucherazo para sacar adelante la reforma laboral del Gobierno. Casero se dio cuenta de su equivocación nada más ejercer el voto telemático, que se realiza con bastante antelación respecto a la vota-

ción en la Cámara, y quiso corregir el error. Él estaba convencido de que había votado que NO al texto del Gobierno, pero el certificado que aparece en pantalla reflejaba que su voto había sido positivo. Llamó a los servicios técnicos del Congreso e incluso se puso en contacto con la Mesa para intentar rectificar de forma presencial. El Reglamento de la Cámara, previendo que el voto telemático puede dar problemas, establece ciertas garantías. En uno de sus puntos dice que “la Presidencia, u órgano en quien delegue, com-

probará telefónicamente con el diputado autorizado, antes del inicio de la votación presencial en el Pleno, la emisión efectiva del voto y el sentido de este. Una vez verificados dichos extremos, el voto telemático emitido se trasladará a la Presidencia al inicio de la votación presencial en Pleno para que pueda anunciar el resultado acumulado de las votaciones”. Por si esto fuera poco, en otro de sus puntos señala que “el diputado que hubiera emitido su voto mediante el procedimiento telemático no podrá emitir su vo-

to presencial sin autorización expresa de la Mesa de la Cámara que, en el supuesto en que decida autorizar el voto presencial, declarará el voto telemático nulo y no emitido”. Es decir, la Mesa del Congreso pudo haber subsanado ayer el error, porque hay contemplados mecanismos para ello. Incluso hay antecedentes. En julio del 2020 la Mesa del Congreso permitió a una diputada de Podemos ejercer su voto presencialmente después de haber pedido el voto telemático. Sin embargo ayer no sólo no lo hizo sino que im-

pidió a Alberto Casero acceder al edificio. Quien está siendo señalada en este momento es la Mesa del Congreso, controlada por el Gobierno y sus socios. Se avecina una dura batalla judicial.

En cualquier caso, lo de la torpeza de algunos diputados a la hora de apretar el botón ha dado tardes de gloria en el Congreso, hasta el punto de que, cuando hay una votación importante en la que un voto puede ser determinante, se coloca al lado de los más dispuestos a un avispado que les asesora en la maniobra.